



**REPORTE MONITOREO DE PROGRAMAS E INICIATIVAS PROGRAMÁTICAS
EJECUCIÓN AÑO 2016**

**SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**

**DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA
DIVISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN PÚBLICA
DIPRES**

2017

Introducción

El presente reporte contiene los resultados del proceso de Monitoreo de los Programas e Iniciativas Programáticas de la Subsecretaría de Bienes Nacionales, correspondientes al ejercicio fiscal 2016. Dicha información, provista por el Servicio a través de la plataforma web de DIPRES, ha sido sistematizada por la División de Control de la Gestión Pública en un formato estándar.

Cabe señalar que a partir del año 2013, DIPRES dio inicio al proceso de Monitoreo de Programas e Iniciativas, luego de construir una base de datos significativa de programas e iniciativas con sus respectivos diseños. Dicha data, se generó gradualmente gracias a los procesos de Evaluación Ex Ante (iniciado en 2008) y de Presentación de Programas al Presupuesto (Formulario Estándar (FE) iniciado en 2001), los que permitieron identificar para cada programa e iniciativa, antecedentes tales como: objetivos (propósito y fin), indicadores de resultado (a nivel de producto y de variables de resultado), bienes y servicios provistos (componentes), población relevantes (beneficiarios), estimaciones de gasto y gasto efectivo, entre otros antecedentes.

Las fichas de monitoreo consideran, en general, información de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). Sin embargo, y debido principalmente a que el monitoreo de programas e iniciativas es un proceso relativamente nuevo e incremental en su cobertura, hay programas e iniciativas para los que no se cuenta con información para los tres períodos.

Asimismo, cabe señalar que los programas e iniciativas programáticas monitoreadas, no corresponden necesariamente a la totalidad de las ejecutadas por el Servicio durante el año 2016, ello debido a que identificar y dar estructura programática a las diversas actividades que la institución ejecuta, es un proceso permanente y dinámico, que incluso se actualiza cada año durante la formulación del presupuesto. En el presente documento, se publican los resultados del proceso de monitoreo para seis programas y/o iniciativas programáticas.

Al final del presente informe se adjunta un glosario con las definiciones conceptuales y operativas que ayudan a comprender los contenidos del mismo.

Índice de Programas e Iniciativas Monitoreadas

Programa Puesta en Valor del Territorio Fiscal para el Desarrollo de Proyectos Energéticos.....	4
Programa Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz	7
Recuperación y Fortalecimiento de la Colección de Rutas Patrimoniales para Garantizar su Administración y Sustentabilidad	10
Gestión de la Propiedad Fiscal en Relación a los Pueblos Indígenas.....	12
Gestión y Normalización de Ocupaciones Irregulares en Inmuebles Fiscales.....	15
Normalización de la Cartera de Postulaciones a Propiedad Fiscal	17
Glosario de Términos	20

Programa Puesta en Valor del Territorio Fiscal para el Desarrollo de Proyectos Energéticos

SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES

DESCRIPCIÓN

Este programa tiene como objetivo que empresas y particulares dispongan de terrenos fiscales necesarios para desarrollar proyectos energéticos. Para ello, el programa tramita las solicitudes de los inmuebles fiscales y realiza la fiscalización a dichos proyectos de energía.

El programa se inició el año 2015, presentándose al proceso de evaluación Ex Ante de diseño de ese mismo año de DIPRES, evaluándose su diseño con la calificación de "Recomendado Favorablemente".

MONITOREO 2015-2016

I. Población y Gasto

La población objetivo identificada corresponde a 500 solicitudes de uso de territorio fiscal para el desarrollo de proyectos energéticos como una proyección para 3 años (2016-2018).

	Unidad de medida	2015	2016
Población beneficiada	Solicitudes	336	349
Gasto por beneficiario	Miles \$2017	1.154	823,4

II. Ejecución Presupuestaria¹

Porcentaje de ejecución respecto a	2015	2016
Presupuesto Inicial	94%	96%
Presupuesto Final	94%	96%

¹ El programa recibió recursos adicionales a los recursos asignados en la Ley de Presupuestos 2016, a través de Convenios suscritos con el Ministerio de Energía. El Servicio señala que los objetivos del Programa y aquellos de los Convenios son complementarios, ya que refuerzan el accionar del Ministerio de Bienes Nacionales en materia de promoción de oportunidades de desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC) en terrenos fiscales.

III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)	
		2015	2016
Fiscalización del cumplimiento de compromisos (infraestructura plazos operación etc.) asociados a inmuebles fiscales asignados para proyectos energéticos	N° de inmuebles fiscalizados	83	109
Oferta de inmuebles fiscales (licitaciones) con aptitud para realizar proyectos de generación y/o transmisión de energía	N° de inmuebles ofertados	17	23 ²
Tramitación oportuna de las solicitudes de asignación de inmuebles fiscales para proyectos de generación y/o transmisión de energía	N° de solicitudes cerradas	205	177

² Se informó que 18 casos corresponden a expedientes de propuesta pública que no lograron concluir con el decreto de oferta de estos inmuebles por causales externas: desistimiento o abandono del solicitante. En términos generales, desistimiento se refiere a que el solicitante (persona jurídica o natural) desiste en continuar con el trámite y lo comunica formalmente a la SEREMI, lo que da lugar a la emisión de una Resolución de cierre del expediente. Por otro lado, abandono de procedimiento, se aplica cuando la inactividad de un interesado por más de treinta días, produce la paralización del procedimiento iniciado por él. La Administración le advertirá que si no efectúa las diligencias de su cargo en el plazo de siete días, declarará el abandono de ese procedimiento y ordenará su archivo, notificando al interesado. (artículos 43 y 44 de la Ley 19.880 sobre Procedimiento Administrativo).

Etapas del proceso de producción

Componente	Etapa	2015	2016
Oferta de inmuebles fiscales (licitaciones) con aptitud para realizar proyectos de generación y/o transmisión de energía	Elaboración de expedientes de licitación	41	23
	Publicación	17	5
	Licitación	17	3
	Adjudicados	0	4 ³
Tramitación oportuna de las solicitudes de asignación de inmuebles fiscales para proyectos de generación y/o transmisión de energía	Solicitudes ingresadas	336	322
	Solicitudes cerradas	205	177

IV. Resultados

Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	2015	2016
Porcentaje de inmuebles adjudicados en el año t para el desarrollo de proyectos de energía, respecto del total de inmuebles solicitados y ofertados en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de inmuebles adjudicados por licitación o asignación para el desarrollo de proyectos de energía año t} / \text{Total de inmuebles solicitados y ofertados para proyectos de energía año t}) * 100$	26%	16%

³ El Servicio señala que de las 17 licitaciones de 2015, 4 fueron adjudicadas en 2016.

Programa Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES

DESCRIPCIÓN

Este programa, tiene como objetivo que las personas que realizan solicitudes de saneamientos (D.L. N° 2.695), títulos gratuitos (D.L. N° 1.939) y nuevos títulos de dominio (Ley N° 19.766) reciban sus títulos de dominio y cuenten con certidumbre jurídica, permitiéndoles la oportuna postulación a beneficios estatales y particulares. Para ello, el programa tramita solicitudes de regularización para la pequeña propiedad particular y fiscal, y ejecuta acciones para educar a la población sobre la prevención de la irregularidad del título de dominio.

El programa se inició el año 1979 y se presentó al proceso de evaluación Ex Ante de Programas 2015 de DIPRES, evaluándose su diseño con la calificación de "Recomendado Favorablemente". El año 2015, el Programa fue evaluado Ex Post en la línea Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), calificándose con "Desempeño Suficiente". A diciembre de 2016, el programa ha cumplido el 40% de los compromisos surgidos de dicha evaluación.

MONITOREO 2014-2016

I. Población y Gasto

La población objetivo identificada corresponde a 73.240 inmuebles a atender en 4 años.

	Unidad de medida	2014	2015	2016
Población beneficiada	Inmuebles	19.962	15.758	25.328
Gasto por beneficiario	Miles de \$ 2017	173	194	139

II. Ejecución Presupuestaria⁴

Porcentaje de ejecución respecto a	2014	2015	2016
Presupuesto Inicial	116%	103%	107%
Presupuesto Final	100%	99%	97%

⁴ El programa recibió recursos adicionales a los recursos asignados en la Ley de Presupuestos 2016, de parte de Gobiernos Regionales.

III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)		
		2014 ⁵	2015	2016
Ley del Sur	N° de casos tramitados	No aplica	119	49
Saneamientos (D.L. 2.695)	N° de casos tramitados	No aplica	15.153	15.939
Títulos Gratuitos	N° de casos tramitados	No aplica	486	572
Prevención de la irregularidad del título de dominio	N° de personas capacitadas	9.230	No aplica ⁶	8.768

⁵ Los tres primeros componentes se comenzaron a operar el año 2015.

⁶ El año 2015 no se realizaron capacitaciones.

Etapas del proceso de producción

Componente	Etapa	2014	2015	2016
Saneamientos (D.L. 2.695)	N° de casos ingresados en el CBR	No aplica	Sin información	10.945 ⁷
Saneamientos Ley Sur	N° de casos ingresados en el CBR	No aplica	Sin información	37
Títulos Gratuitos	N° de casos ingresados en el CBR	No aplica	Sin información	255

IV. Resultados

Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	2014	2015	2016
Porcentaje de postulaciones ingresadas a los respectivos CBR, respecto del total de postulaciones rezagadas identificadas	$(\text{N}^\circ \text{ de postulaciones ingresadas a los respectivos CBR año } t / \text{N}^\circ \text{ total de postulaciones rezagadas identificadas}) * 100$	Sin información	23%	Sin información

⁷ No todos los casos tramitados en un año son inscritos en el Conservador de Bienes Raíces (CBR), ya que esta última instancia tiene la facultad de rechazar casos. Es decir, el resultado de las gestiones ante el CBR puede tener un desenlace positivo o negativo.

Recuperación y Fortalecimiento de la Colección de Rutas Patrimoniales para Garantizar su Administración y Sustentabilidad SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES

DESCRIPCIÓN

Este programa tiene como objetivo incrementar el número de rutas patrimoniales con administración efectiva. Para ello, el programa crea nuevas rutas y se preocupa de la mantención o mejoramiento de las ya existentes.

El programa se inició el año 2015, siendo reformulado en el proceso de evaluación Ex Ante de diseño 2016 de DIPRES, evaluándose su diseño con la calificación de "Recomendado Favorablemente".

MONITOREO 2015-2016

I. Población y Gasto

La población objetivo identificada corresponde a 18 Rutas Patrimoniales.

	Unidad de medida	2015	2016
Población beneficiada	Rutas	20	12
Gasto por beneficiario	Miles \$2017	4.640	6.688

II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2015	2016
Presupuesto Inicial	96%	94%
Presupuesto Final	96%	94%

III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)	
		2015	2016
Creación de nuevas Rutas Patrimoniales	N° de Rutas Patrimoniales	6	9 ⁸
Mantenimiento y mejoramiento de un grupo prioritario de Rutas Patrimoniales	N° de Rutas Patrimoniales	14	2

IV. Resultados

Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	2015	2016
Porcentaje de rutas patrimoniales con administración efectiva ⁹ .	$(\text{Número de Rutas Patrimoniales con administración efectiva en año } t / \text{Total de Rutas Patrimoniales en año } t-1) * 100$	19%	23% ¹⁰

⁸ El Servicio señala que de estas 9 rutas patrimoniales, 4 corresponden a diseños o re-diseños y 5 a habilitaciones.

⁹ La administración efectiva se refiere a la entrega de una ruta a un tercero para su administración o gestión, ya que el Ministerio sólo realiza una habilitación (recorrido, señalética, topoguías, página web).

¹⁰ Existen a 2016, un total de 15 Rutas Patrimoniales con administración efectiva.

Gestión de la Propiedad Fiscal en Relación a los Pueblos Indígenas SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES

DESCRIPCIÓN

Esta iniciativa tiene como objetivo identificar con precisión los bienes fiscales con ocupación e intereses indígenas, para gestionar la asignación de inmuebles a pueblos originarios mediante los diversos instrumentos legales con que cuenta el Ministerio de Bienes Nacionales. Para ello, la iniciativa realiza el levantamiento y actualización de la propiedad fiscal en relación a pueblos indígenas, y la tramitación oportuna de asignaciones de inmuebles fiscales.

Se inició el año 2015, presentándose al proceso de evaluación Ex Ante de diseño de DIPRES de ese mismo año, evaluándose su diseño con la calificación de "Recomendado Favorablemente".

MONITOREO 2015-2016

I. Población y Gasto

La población objetivo identificada el año 2016 corresponde a 1.140 solicitudes de inmuebles fiscales en trámite provenientes de comunidades, organizaciones y personas naturales indígenas.

	Unidad de medida	2015	2016
Población beneficiada	Solicitudes	1.041	1.140
Gasto por beneficiario	Miles \$2017	791	490

II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2015	2016
Presupuesto Inicial	98%	98%
Presupuesto Final	98%	98%

III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)	
		2015	2016
Levantamiento y actualización de la propiedad fiscal asociada al uso, tenencia o potencial uso de los pueblos indígenas	N° de regiones del país	5	5
Tramitación oportuna de las solicitudes de asignación de inmuebles fiscales para comunidades, organizaciones y personas naturales indígenas	N° de solicitudes cerradas	609	596

Etapas del proceso de producción

Componente	Etapa	2015	2016
Tramitación oportuna de las solicitudes de asignación de inmuebles fiscales para comunidades, organizaciones y personas naturales indígenas	Número de solicitudes recibidas	1.041	1.140
	Número de solicitudes en trámite	1.041	1.140
	Número de solicitudes cerradas	609	596

IV. Resultados

Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	2015	2016
Porcentaje de resolución solicitudes de inmuebles fiscales para personas naturales o comunidades indígenas ingresadas hasta el año anterior	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de inmuebles fiscales para personas naturales o comunidades indígenas ingresadas en los sistemas de tramitación de expedientes hasta el año } (t-1), \text{ concluidas en el año } t / N^{\circ} \text{ de solicitudes de inmuebles fiscales para personas naturales o comunidades indígenas ingresadas en los sistemas de tramitación de expedientes hasta el año } (t-1)) * 100$	100%	84%

Otros indicadores	Fórmula de cálculo	2015	2016
Porcentaje de resolución solicitudes de inmuebles fiscales para personas naturales o comunidades indígenas ingresadas hasta el mismo año	$[N^{\circ} \text{ de solicitudes de inmuebles fiscales para personas naturales o comunidades indígenas ingresadas en los sistemas de tramitación de expedientes hasta el año } t, \text{ concluidas en el año } t / N^{\circ} \text{ de solicitudes de inmuebles fiscales para personas naturales o comunidades indígenas ingresadas en los sistemas de tramitación de expedientes hasta el año } t] * 100$	No aplica ¹¹	52%

¹¹ Este indicador se incorporó en el año 2016.

Gestión y Normalización de Ocupaciones Irregulares en Inmuebles Fiscales

SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES

DESCRIPCIÓN

Esta iniciativa tiene como objetivo reducir el número de ocupaciones irregulares en inmuebles fiscales, detectadas a través de fiscalizaciones realizadas en años anteriores. Para ello, gestiona la normalización de las ocupaciones irregulares públicas y las tenencias irregulares privadas.

Se inició el año 2014, presentándose al proceso de evaluación Ex Ante de diseño de DIPRES de ese mismo año, evaluándose su diseño con la calificación de "Recomendado Favorablemente".

MONITOREO 2014-2016

I. Población y Gasto

La población objetivo identificada corresponde a 3.200 casos de ocupación irregular estimada para 2 años, pudiendo reevaluarse de conformidad al avance del programa.

	Unidad de medida	2014	2015	2016
Población beneficiada	Ocupaciones irregulares	1.772	2.007	2.854
Gasto por beneficiario	Miles de \$ 2017	122	130	93

II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2014	2015	2016
Presupuesto Inicial	79%	97%	98%
Presupuesto Final	99%	97%	98%

III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)		
		2014	2015	2016
Gestión ¹² o normalización ¹³ de ocupaciones irregulares públicas	N° de ocupaciones irregulares gestionadas o normalizadas	1.236	493	361 ¹⁴
Gestión o normalización de tenencias irregulares privadas	N° de tenencias irregulares gestionadas o normalizadas	536	1.514	1.862 ¹⁵

IV. Resultados

Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	2014	2015	2016
Porcentaje de ocupaciones irregulares en inmuebles fiscales normalizadas	$(\text{N}^\circ \text{ de ocupaciones irregulares en inmuebles fiscales normalizadas en año } t / \text{N}^\circ \text{ total de ocupaciones irregulares en inmuebles fiscales verificadas al año } t) * 100$	Sin información	57%	45%

¹² La gestión de ocupaciones irregulares corresponde a la realización de acciones tales como: Oficios de Seremis enviados a Gobernación Provincial para solicitar el desalojo de los ocupantes y/u Oficios de Seremis al Consejo de Defensa del Estado para la iniciación de las acciones judiciales que procedan.

¹³ La normalización de ocupaciones corresponde a aquellos casos donde se resuelve la ocupación irregular a través de la dictación de un acto administrativo en función de las diferentes alternativas de administración o disposición de los bienes inmuebles fiscales, acorde a las atribuciones que el DL 1.939 de 1977, otorga al Ministerio, es decir, a través de un arriendo, concesión de uso gratuito, destinación, venta directa, transferencia gratuita, acta de radicación, título gratuito, etc.

¹⁴ El Servicio informó que verificó 462 casos, de ellos 354 casos fueron normalizados y 7 gestionados (361).

¹⁵ El Servicio informó que verificó 2.392 casos, de ellos 931 casos fueron normalizados y 931 gestionados.

Normalización de la Cartera de Postulaciones a Propiedad Fiscal SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES

DESCRIPCIÓN

Esta iniciativa se inició el año 2012 y tiene como objetivo que los postulantes a propiedades fiscales reciban inmuebles, permitiendo la realización oportuna de sus proyectos. Para ello, la iniciativa tramita las solicitudes rezagadas, hasta su cierre definitivo en los sistemas informáticos, acompañando la documentación oficial que formaliza la asignación de un inmueble fiscal o bien el rechazo de la postulación.

MONITOREO 2014-2016

I. Población y Gasto

La población objetivo identificada corresponde al 100% de postulaciones a propiedad fiscal que se encontraban inactivas o paralizadas hasta el 31 de Diciembre del 2013. El año 2016 se redefinió dicha población, agregando los casos pendientes de tramitación hasta el 31 de Diciembre del 2014. De esta manera, la cifra de población objetivo se actualizó a 18.577 postulaciones.

	Unidad de medida	2014	2015	2016
Población beneficiada	Postulaciones	2.282	5.516	12.000
Gasto por beneficiario	Miles de \$ 2017	54	75	35

II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2014	2015	2016
Presupuesto Inicial	29%	98%	96%
Presupuesto Final	88%	98%	96%

III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)		
		2014	2015	2016
Documentación oficial que formaliza la asignación de un inmueble fiscal, en las alternativas administración, enajenación, adquisición o bien el rechazo de la postulación	Unidades	2.282	5.516	4.615
Gestión de la actualización de casos que cuenten con actos administrativos de término positivo o negativo de años anteriores al vigente	Número de solicitudes de inmuebles fiscales ¹⁶	No aplica ¹⁷	No aplica	2.913

Etapas del proceso de producción

Componente	Etapa	2014 ¹⁸	2015	2016
Documentación oficial que formaliza la asignación de un inmueble fiscal, en las alternativas Administración, Enajenación, Adquisición o bien el rechazo de la postulación	Selección de postulaciones	No aplica	14.753	12.000
	Cierre de la postulación en sistema informático	No aplica	No aplica ¹⁹	4.615
	Tramitación de postulaciones con término positivo o negativo	No aplica	5.516	4.615

¹⁶ Estas solicitudes corresponden a postulaciones con acto administrativo de años anteriores al 2016, pero concluidas en los sistemas informáticos durante el año 2016.

¹⁷ Este componente fue incorporado recién el año 2016.

¹⁸ La información de las etapas del proceso de producción no fueron solicitada en el monitoreo del año 2014.

¹⁹ La información de esta etapa del proceso de producción no fue solicitada en el monitoreo del año 2015.

IV. Resultados

Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	2014	2015	2016
Tramitaciones concluidas por el Ministerio de Bienes Nacionales	Número de tramitaciones concluidas por el Ministerio de Bienes Nacionales	2.282	5.516	7.528 ²⁰

Otros indicadores	Fórmula de cálculo	2014	2015	2016
Porcentaje de casos de rezago concluidos en el año t, respecto al total de casos pendientes	$\left[\frac{\text{N}^\circ \text{ de postulaciones concluidas en el año } t}{\text{N}^\circ \text{ de postulaciones pendientes al año } t} \right] * 100$	No aplica ²¹	No aplica	51%

²⁰ De un total de 4.615 postulaciones tramitadas el año 2016 con acto administrativo dicho año (Componente 1), 362 corresponden a postulaciones tramitadas favorablemente, es decir, con inmueble fiscal asignado al solicitante. La diferencia de 4.253 casos corresponde a postulaciones terminadas negativamente.

²¹ Este indicador se incorporó en el año 2016.

Glosario de Términos

- Calificación de evaluación Ex Post de programas
 - Buen Desempeño: el programa presenta resultados positivos y significativos a nivel intermedio y final, así como también en las dimensiones diseño, gestión y producto.
 - Desempeño Suficiente: el programa tiene resultados positivos que dan cuenta de sus objetivos, sin embargo presenta debilidades en alguna(s) de las dimensiones evaluadas.
 - Desempeño Insuficiente: el programa presenta resultados insuficientes y/o muestra debilidades en las dimensiones evaluadas que no le permiten dar cuenta de sus objetivos.
 - Resultados no Demostrados: la evaluación no entrega información suficiente que permita obtener resultados concluyentes respecto del desempeño del programa.

- Calificación evaluación Ex Ante de programas
 - Recomendado Favorablemente (RF): obtuvo categoría “Suficiente” en cada pilar de la evaluación.
 - Objetado Técnicamente (OT): obtuvo categoría “Insuficiente” en al menos un pilar de la evaluación.
 - Falta Información (FI): aquellos programas que no puedan ser evaluados con la información proporcionada.

- Componentes: bienes y/o servicios entregados a los beneficiarios directos o indirectos por un programa o iniciativa programática.

- Gasto por beneficiario: corresponde al gasto ejecutado por el programa o iniciativa programática en el año respectivo, dividido por el número de beneficiarios efectivos de dicho año. El gasto informado, puede provenir de más de una fuente de financiamiento, tales como: presupuesto asignado directamente al programa (Servicio Público) a través de la Ley de Presupuestos, así como transferencias de otros Servicios Públicos y/o Gobiernos Regionales, entre otros.

- Iniciativa programática: conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas para proveer en forma regular ciertos bienes y/o servicios a beneficiarios de la sociedad civil o de otras instituciones del Estado. Dichas iniciativas si bien pueden basar su diseño en una hipótesis de cambio y abordar problemas de carácter público, tienen un alcance (resultado esperado) más acotado que los programas, por lo que no requieren identificar ni medir resultados intermedios y finales. Debido a lo anterior, para algunas iniciativas programáticas no es relevante definir una población objetivo y/o indicadores de resultado intermedio o resultado final.

- Indicador de propósito: indicador de desempeño que permite medir el resultado final o efecto en la población afectada por el problema que dio origen al programa.

- Nivel de producción: cuantificación de la cantidad de bienes y/o servicios entregados a los beneficiarios del programa o iniciativa programática.

- No aplica: cuando no se considera pertinente requerir determinada información (por ejemplo, un componente que no se ejecutó en un año determinado).

- No mide: cuando no es posible cuantificar el indicador por las características propias del diseño de un programa.
- No monitoreado: cuando un programa o iniciativa programática no fue monitoreado en el año de referencia.
- Oferta programática: conjunto de bienes y servicios agregados bajo una estructura de programa o iniciativa programática que genera y entrega una Institución Pública en el marco de su misión y mandato legal.
- Población beneficiada: es aquella parte de la población objetivo que fue efectivamente atendida por el programa en un año determinado.
- Población objetivo: corresponde a las personas (u otra unidad de medida pertinente) que cumplen con los criterios de focalización y que, por lo tanto, el programa planifica atender en un plazo determinado.
- Porcentaje de ejecución: relación porcentual entre el gasto anual efectivo y el presupuesto inicial o final, según corresponda.
- Presupuesto inicial: corresponde al presupuesto aprobado por la Ley de Presupuestos del año respectivo, y vigente al inicio del año fiscal. Este monto puede estar identificado explícitamente en la Ley de Presupuestos, si coincide con un programa presupuestario o con una asignación específica, o en su defecto, corresponder a una estimación de gasto del Servicio Público responsable del programa.
- Presupuesto final: corresponde al gasto definido en el presupuesto inicial, más la totalidad de las modificaciones introducidas a dicho presupuesto a diciembre de cada año. Si el presupuesto inicial es aprobado a través de la Ley de Presupuestos, las modificaciones se realizan por medio de decretos emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- Programa: conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas para proveer ciertos bienes y/o servicios, tendientes a lograr un propósito específico en una población objetivo, de modo de resolver un problema que la afecte.
- Programas nuevo: programa que presenta un nuevo propósito (resultado esperado) y que no ha recibido recursos anteriormente en la Ley de Presupuestos.
- Propósito: resultado principal que pretende alcanzar el programa, entendido como un efecto o cambio positivo en la población afectada por el problema que dio origen al programa.
- Reformulación de programa: programa ya existente que manteniendo su propósito (resultado esperado), introduce cambios en algunos elementos claves de su diseño (componentes, estrategia, modalidad de producción, población objetivo, etc.).
- Sin información: se solicitó la información en el marco del proceso de monitoreo respectivo (a través de un Oficio del Director de Presupuesto) y ésta no fue provista por el Servicio.